

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión, Organización y Economía de la Empresa / Management, Organization and Business Economics por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de las Illes Balears y la Universidad Pública de Navarra

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad Pública de Navarra

Universitat de les Illes Balears

Centro/s: *Universidad Autónoma de Barcelona*

- Facultad de Economía y Empresa

Universidad Pública de Navarra

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universitat de les Illes Balears

- Centro de Estudios de Postgrado

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia.

-

Se incorpora la competencia general/transversal para la inclusión de la perspectiva de género y los correspondientes resultados de aprendizaje. Esta competencia se trabajará y evaluará en los siguientes módulos: Trabajo de fin de máster, Métodos cuantitativos, Finanzas y gobierno corporativo, Comportamiento, contratos, organizaciones y recursos humanos.

-

Se corrigen los códigos numéricos de las competencias específicas.

-



Se añade el perfil de ingreso y se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se actualizan los apartados Proceso de acogida del estudiante de la UAB y Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

-

Se actualiza el apartado de requisitos de acceso al título.

-

Se actualiza la normativa del apartado Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.



-

Se actualiza el apartado de Estructura y gestión de la movilidad.

-

Se actualiza el apartado Recursos materiales y servicios.

-

Se actualiza el apartado de Recogida de evidencias.

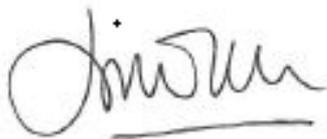
-

Se actualiza el enlace al Manual del SGIQ del centro.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Gestión, Organización y Economía de la Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 04/06/2021

